

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: CY/ce-54327/70.  
Origen de la línea: Línea 25 KV. a E. T. 698.  
Final de la misma: P. I. número 2149, «Mirambell».  
Término municipal a que afecta: Calonge de Segarra.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,835.  
Conductor: Alpac-Las, 28 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos.  
Estación transformadora: Una, de 20 KVA., 25/0.38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.520-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea a E. T. Vila Bertrán.  
Final de la misma: En la E. T. Aigueta (temperie con transformador de 50 KVA a 6/0.220-0.127 KV).  
Término municipal: Figueras.  
Tensión de servicio: 6 KV.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,015.  
Conductor: Cobre, de 33 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 28 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—9.459-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Unión Eléctrica de Canarias S. A.», en solicitud de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública para línea eléctrica aérea, trifásica, a 66 KV., sobre apoyos

metálicos, de 19.770 metros de longitud, de 116.2 milímetros cuadrados de sección Al-Ac., con arranque en la E. T. de 66 KV., sita en Barranco Seco, término municipal de Las Palmas y terminación en E. T. reductora en Guía.

Esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le otorgan los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y 1775/1967, de 22 de julio, acuerda conceder la autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la línea a los efectos de servidumbre forzosa de paso y de explotación.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.951-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.330; nombre, «Santa Ana»; mineral, sepiolita y bentonita; hectáreas, 18. Términos municipales, Coslada y Barajas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.796.  
Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea a E. T. número 206.  
Final de la línea: E. T. «Básculas» y E. T. «Fútbol».  
Término municipal que afecta: Acanar.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0.336 (aérea) y 0.670 (subterránea).  
Conductor: Al-Ac. de 54.59 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y Al. de 70 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).  
Material de apoyos: Madera y hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.464-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.797.  
Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea Tortosa-Hospitalet.  
Final de la línea: E. T. «Venta».  
Término municipal que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,462.  
Conductor: Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/330 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 5 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.466-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.756.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a E. T. 326, «Estrella».

Final de la línea: E. T. «Plasmets».

Término municipal a que afecta: Reus.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,300 aérea y 0,080 subterránea.

Conductor: Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección (aérea) y Al. de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera y hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 15 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—9.463-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 26 de agosto de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. ....	69,400	69,610
1 dólar canadiense .....	No disponible	
1 franco francés .....	12,583	12,627
1 libra esterlina .....	No disponible	
1 franco suizo .....	No disponible	
100 francos belgas (*) .....	No disponible	
1 marco alemán .....	No disponible	
100 liras italianas .....	No disponible	
1 florin holandés .....	No disponible	
1 corona sueca .....	No disponible	
1 corona danesa .....	No disponible	
1 corona noruega .....	No disponible	
1 marco finlandés .....	No disponible	
100 chelines austriacos .....	No disponible	
100 escudos portugueses .....	No disponible	

(\*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Publicidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos en relación con los exámenes extraordinarios convocados para la obtención del título de Técnico de Publicidad, con arreglo a lo previsto en el artículo 29 del Decreto 2569/1964, de 22 de agosto.*

Vistas las 1.156 solicitudes recibidas y la documentación presentada por los interesados en concurrir a los exámenes extraordinarios convocados en virtud de la resolución del Instituto Nacional de Publicidad de 22 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio del mismo año) para la obtención del título de Técnico de Publicidad, con dispensa de escolaridad, y, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de dicha resolución, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos para la práctica de los exámenes, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Dirección del Instituto.

*Lista de aspirantes admitidos*

- |   |  |  |
|---|--|--|
| D. Julio Abad Mata.                         | D. Salvador de Andrés Vidal.               | D. Francisco Baena Jiménez.              |
| D. Carlos Abelaira Laguna.                  | D. Antonio J. Anglada Rosell.              | D. Rafael Balades Rocafull.              |
| D. Vicente Adelantado Sorribes.             | D. Federico Anguera Hostench.              | D. Javier Baldrich España.               |
| D. Manuel Agost Antonino.                   | D. José Manuel Aparicio Leiras.            | D. Arturo Marcos Ballén Jaime.           |
| D. Francisco Aguilar Vacas.                 | D. Matías Aragunden del Rosario.           | D. Alberto Ballester Pulg.               |
| D. Luis Alberto Aguiriano Fornies.          | D. Carlos Enrique Arca Pérez.              | D. Carlos Ballesteros Fernández.         |
| D. Francisco Alabart Borrás.                | D. Jorge Argente Giral.                    | D. Enrique Ballesteros Figueras.         |
| D. José María Alcocer Sánchez.              | D. Antonio Argüelles Gómez.                | D. Jesús Baquedano Moreno.               |
| D. Manuel Alegre Azuara.                    | D. Pedro Arlas Martínez.                   | D. Fernando Barea Iniesta.               |
| D.ª Olga Algar Bravo.                       | D. Jesús María Arilla Pérez.               | D. Salvador Bargaño Punyet.              |
| D. José Alaga Serrano.                      | D.ª Eugenia Armengol Agustí.               | D. Alfredo Bartolomé Barado.             |
| D. Enrique Aller Ochoa.                     | D. Juan María Arrabal Redondo.             | D. Manuel Barral Bouño.                  |
| D. Octavio Almendro Sanchez.                | D. Vicente Arraté Lloza.                   | D. Rafael Barrio Puentes.                |
| D. Francisco Alonso Cruz.                   | D. Pedro María Arrola y Rodríguez Porrero. | D.ª Juana Barrios Macein.                |
| D. Juan José Alonso Escalona.               | D. Federico Ernesto Artal Mascarell.       | D. Jorge Basomba Camprubí.               |
| D.ª Margarita Alonso Rodríguez.             | D. Joseph Asiel.                           | D. Antonio Basso Roviralta.              |
| D. Jesús Miguel Alvarez Esbec.              | D. Miguel María Astrain Bada.              | D. Aristides Bécaras Quintanilla.        |
| D.ª María Victoria Alvarez y Fernández-Cid. | D. Angel María de Avilés Pérez.            | D. Jesús Belinchón Méndez.               |
| D. Oscar Alvarez-Rayón Martínez.            | D. Jaime Avilés Rodríguez.                 | D. Juan Manuel Berenguer Bringas.        |
| D. Luis Alvarez Prieto.                     | D. Fernando Azaola Artoche.                | D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera.  |
| D. Rafael Alzina Vidal.                     | D.ª Marta Bachs Carcellé.                  | D. Nicolás Bermúdez Espada.              |
|   |  | D. Abilio Bernaldo de Quirós y Salvador. |